

# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

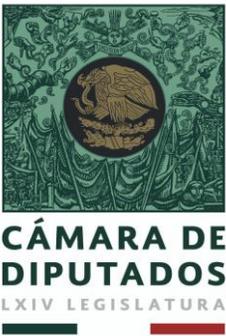
## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO, FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19

La suscrita diputada **Anilú Ingram Vallines**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del numeral 1, del artículo 79, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a este pleno, la siguiente ***Proposición con Punto de Acuerdo por la cual, se exhorta al Gobierno de México a coordinar e implementar un programa integral emergente para la continuidad del funcionamiento económico frente a la pandemia del COVID-19***, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 31 de diciembre de 2019, China informó a la Organización Mundial de la Salud sobre un grupo de 41 casos infectados por un nuevo tipo de coronavirus; que posteriormente se nombró como COVID-19.

El día 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom, informó que debido al comportamiento de contagio del Virus COVID-19 que, en tan solo dos semanas los casos fuera de China se habían multiplicado por 13, contabilizando más de 118 000 en 114 países, y 4291 personas que perdieron la vida.



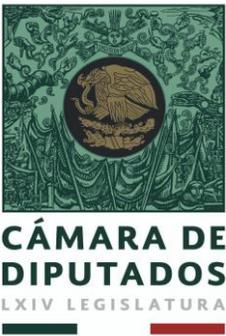
# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

El Director General de la OMS manifestó, en su discurso de fecha 11 de marzo, que *“Estamos profundamente preocupados tanto por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, como por los alarmantes niveles de inacción. Por estas razones, hemos llegado a la conclusión de que la COVID-19 puede considerarse una pandemia”*. En tan solo 12 días, al 23 de marzo, los casos de coronavirus en el mundo llegaron a **332 mil 935 con 14 mil 510 decesos en 189 países.**

De acuerdo al último corte informativo de la Secretaría de Salud, al 22 de marzo en México existen:

- 316 casos confirmados.
- 794 sospechosos.
- 1,667 casos negativos.
- Tres defunciones.
- 89% de los casos han sido tratados ambulatoriamente y 0% hospitalizados.
- Media de edad de los afectados: 40 años

La pandemia de la COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que afecta a todos los ámbitos de la vida nacional, a todos los sectores y agrupaciones, por lo que se requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. La adopción de medidas tempranas, audaces y eficaces reducirá los riesgos de corto plazo para los empleados y los costos de largo plazo para las empresas y la economía.



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

De acuerdo al documento “Guía sobre la gestión de riesgos ante una pandemia de gripe<sup>1</sup>” “Una pandemia de gripe pondrá a prueba la resiliencia de los países, los comercios y las comunidades, según la capacidad de estos para reaccionar frente a ella. Ninguna entidad u organismo puede prepararse para una pandemia por sus propios medios. Cuando las actividades de preparación de los distintos organismos públicos y privados interdependientes son insuficientes o están mal coordinadas, se aminora la capacidad del sector sanitario para responder debidamente durante una pandemia. La gestión de riesgos ante una pandemia exige un enfoque integral”.

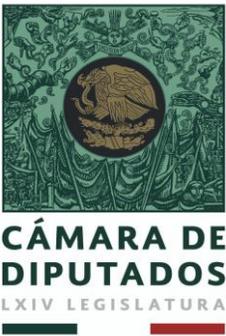
En este sentido, el documento establece que todos los niveles –mundial, nacional, subnacional, local y comunitario– tienen que prepararse para una pandemia; específicamente en la función del gobierno, considera los siguientes sectores como prioritarios para garantizar la continuidad de la economía, con una serie de recomendaciones elementales:

- **Ministerios de transporte:** elaborar planes para reducir a un mínimo el riesgo de infección y las ausencias de personal en los transportes esenciales, aeropuertos, puertos marítimos, e instalaciones de carga y descarga, procurando con ello que haya un abastecimiento continuo de medicinas y alimentos. Mecanismos para la comunicación con los usuarios de los transportes públicos y su orientación.
- **Ministerios de finanzas.** Prever seguir prestando servicios esenciales de entrega de efectivo, préstamos, transacciones bancarias, transferencias de

---

<sup>1</sup> Fuente Internet: Guía para una pandemia de Gripe. OMS.2017.

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272829/WHO-WHE-IHM-GIP-2017.1-spa.pdf>



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

fondos internacionales, pago de sueldos y pensiones y servicios reglamentarios.

- **Ministerios de energía.** Asegurar que los proveedores del sector energético tengan planes de preparación bien formulados y sometidos a pruebas rigurosas. Evaluar planes alternativos para el abastecimiento de energía en caso de que se presenten trastornos importantes.
- **Ministerios de comunicaciones.** Encargados de lograr que las vías de comunicación permanezcan abiertas en momentos de crisis. Participar de cerca en la elaboración de un plan nacional de comunicaciones para todo el gobierno.

Ante la crisis global, Países de todo el mundo han implementado una serie de medidas emergentes para amortiguar el impacto económico del COVID-19. La Organización México ¿Cómo Vamos? elaboró un comparativo de dichas acciones<sup>2</sup>:

---

<sup>2</sup>Fuente Internet: México ¿Cómo Vamos? Medidas Económicas COVID-19. Infografía.

# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

## Medidas económicas Covid-19

¿Qué medidas han propuesto los países para amortiguar el impacto económico del Covid-19?

Diversos países han anunciado paquetes de apoyo a empresas, trabajadores y hogares para amortiguar el efecto de la pandemia Covid-19 sobre sus economías nacionales. Revisa aquí algunas de ellas:

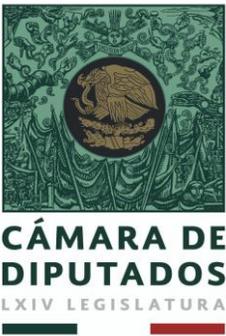
	Francia	EUA	Canadá	España	México
					
Monto máximo del apoyo anunciado (millones de dólares)	\$383,000 millones de dólares	\$850,000 millones de dólares	\$56,700 millones de dólares	\$220,000 millones de dólares	N.A.
PIB Corriente, Banco Mundial (millones de dólares, 2018)	\$2,777,535	\$20,544,343	\$1,713,342	\$1,419,042	\$1,220,699
% del PIB nacional	14%	4%	3%	15%	N.A.
¿Qué incluye? (algunos puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a negocios</li> <li>• Garantizar préstamos bancarios</li> <li>• Reducir contribuciones al seguro social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplazamiento del pago de impuestos</li> <li>• Apoyo a empresas pequeñas</li> <li>• Apoyo a aerolíneas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos a individuos y compañías</li> <li>• Aplazamiento de pago de impuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplazamiento de pago de impuestos</li> </ul>	

Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos de diversas organizaciones.



Las medidas consideradas que tienen como común denominador el aplazamiento de pago de impuestos y apoyo a negocios y compañías; buscan garantizar la conservación de los empleos existentes así como la continuidad del funcionamiento económico; sin embargo, México no ha anunciado ningún paquete de acciones que minimicen en este sentido.

Datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestran que la pandemia ocasionada por el COVID-19 puede llegar a destruir **hasta 24,7 millones** de empleos en todo el mundo, superando la factura laboral de la crisis financiera de 2008, que desencadenó la eliminación de 22 millones de puestos de trabajo.



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

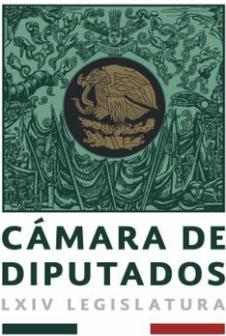
En México, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar, lamentó las previsiones que instituciones privadas han hecho sobre una posible contracción de la economía mexicana y manifestó que ante este escenario adverso, y aunque no hay un cálculo oficial, estimó con base en desempeños históricos que, de concretarse este decrecimiento, México podría perder hasta 800 mil empleos.

Mientras que el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, en su participación en la Comisión Bancaria en Acapulco Guerrero, reconoció que se verá en las próximas semanas una reacción económica frente a la crisis sanitaria manifestando que “Aún en el escenario más favorable, va a haber un impacto”.

Por todo lo anterior, presento al pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta al Gobierno de México a diseñar, coordinar e implementar un ***programa integral emergente para la continuidad del funcionamiento económico frente a la pandemia del COVID-19***, con la participación de todas las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal para establecer directrices de acciones focalizadas por sector.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de



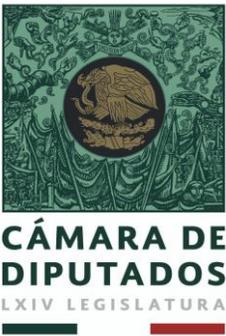
# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a presentar un paquete fiscal de incentivos a personas físicas y morales que considere:

1. Ampliación del plazo para realizar la declaración anual.
2. Dispensa de 30 a 90 días del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
3. Eliminar el impuesto al Valor Agregado (IVA) durante los meses de abril y mayo.
4. Financiamiento para MIPYMES a través de la Banca de Desarrollo, con una tasa de interés del 0% en una primera etapa para productores de alimentos e insumos de higiene y médicos a fin de evitar el desabasto; en una segunda etapa enfocados a la reactivación de la economía.
5. En apoyo al sector turístico, suspensión temporal del Impuesto por Prestación de Servicio de Hospedaje.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, **exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a realizar la exención o en su caso, posponer el pago o diferirlo, del servicio eléctrico a usuarios que no excedan el consumo promedio doméstico.** Asimismo, diseñar **una propuesta para micro, pequeñas y medianas empresas que considere un apoyo similar a los usuarios domésticos.**

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a **los Gobernadores de las**



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

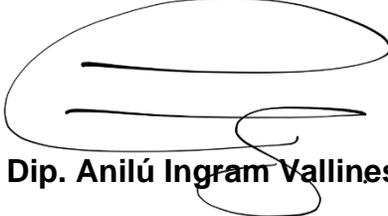
**32 entidades del país que, a través de sus dependencias u organismos competentes,**

como una medida de mitigación del impacto económico adverso y con el objetivo de apoyar a las empresas locales y regionales a mantener su plantilla laboral, **se implemente la exención de 30 a 90 días del Impuesto sobre Nómina.**

**Asimismo que, a través de los Organismos Públicos de Agua y Saneamiento de las 32 entidades,** se otorgue como apoyo a la ciudadanía y sector empresarial más vulnerable, previa evaluación, **la exención de uno y hasta dos bimestres de la cuota del servicio de agua potable, difiriendo el costo en recibos posteriores.**

**Quinto.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, **exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), previa evaluación y proyección el impacto económico de la pandemia por COVID-19,** para que, en coordinación con los bancos, **se implemente un programa de apoyo que permita la exención de impuestos en los pagos de créditos vigentes, durante los meses de abril, mayo y junio.**

Suscribe



Dip. Anilú Ingram Vallines

**Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020**